



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que está pendiente que la parte actora constituya nuevo apoderado judicial desde el 22 de julio de 2019. Sírvase Proveer.

Catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2015 00607 00			
DEMANDANTE	Daniel Edilson González Rodríguez	C.C. No.	80.085.976
DEMANDADO	Centro Nacional de Oncología		
ASUNTO	Prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede y comoquiera que la demandante no ha constituido apoderado judicial desde hace más de 4 años, pese a los requerimientos del despacho, se Resuelve:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO PROVISIONAL de las presentes diligencias, de conformidad con las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2023. Por ESTADO No. 110 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc2fd54f005566821489179b4dbc4189b67e0d20c5b5dd08194dfe7afb1cb92**

Documento generado en 15/12/2023 06:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>